



CONSEJO EUROPEO

**Bruselas, 16 de septiembre de 2010
(OR. en)**

EUCO 21/10

**CO EUR 16
CONCL 3**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: **CONSEJO EUROPEO
16 de SEPTIEMBRE DE 2010**

CONCLUSIONES

Adjunto se remite a las Delegaciones las conclusiones del Consejo Europeo (16 de septiembre de 2010).

El Consejo Europeo ha deliberado sobre el modo de imprimir un nuevo ímpetu a las relaciones exteriores de la Unión, aprovechando plenamente las oportunidades que brinda el Tratado de Lisboa. Ha convenido en que es necesario que Europa fomente sus intereses y valores de forma más enérgica y en un espíritu de reciprocidad y provecho mutuo. Como primer paso, ha fijado unas orientaciones generales de cara a varios acontecimientos importantes que deberían producirse en las próximas semanas y meses. También ha decidido algunas medidas concretas para mejorar de manera más general la eficacia de la política exterior de la Unión. El Consejo Europeo ha hecho balance de los avances logrados en el Grupo Especial para el Gobierno Económico.

I. RELACIONES CON SOCIOS ESTRATÉGICOS

Un mundo cambiante: un desafío para la UE

1. Europa se enfrenta a muchos retos en un mundo en rápida mutación, y todos ellos requieren una respuesta internacional concertada. La reciente crisis económica y financiera ha mostrado de forma contundente en qué medida el bienestar, la seguridad y la calidad de vida de los europeos dependen de acontecimientos exteriores. La aparición de nuevos actores, cada uno de ellos con visiones del mundo e intereses propios, es también una nueva característica importante del entorno internacional.
2. La Unión Europea debe ser un actor mundial efectivo, dispuesto a compartir la responsabilidad de la seguridad mundial y a tomar la iniciativa a la hora de formular respuestas conjuntas a retos comunes. Una economía y una cohesión interna fuertes robustecerán la capacidad de la Unión para proyectar su influencia en el mundo. La Unión puede apoyarse en su creencia firmemente arraigada en el multilateralismo efectivo, en particular en el papel de las Naciones Unidas, en unos valores universales, en una economía mundial abierta, así como en su conjunto de instrumentos único. Sigue siendo el mayor donante a países necesitados, es la primera potencia comercial del mundo y ha desarrollado una política común de seguridad y defensa, respaldada por instrumentos para la gestión de crisis, que requiere un refuerzo adicional. Además, en su vecindad desempeña un papel estabilizador fundamental. La Unión ha afianzado la estabilidad en los Balcanes Occidentales en particular por medio de la perspectiva europea otorgada a esa región; el Consejo Europeo volverá sobre ello en una reunión ulterior.

3. Con arreglo al Tratado de Lisboa, y en consonancia con la Estrategia Europea de Seguridad, la Unión Europea y sus Estados miembros actuarán de forma más estratégica para lograr que el verdadero peso de Europa se haga sentir a escala internacional. Esto requiere identificar con claridad sus intereses y objetivos estratégicos en un momento dado, así como una reflexión centrada en los medios para ir en pos de ellos con mayor firmeza. El Consejo Europeo pide asimismo que se potencien las sinergias entre el nivel de la Unión Europea y los niveles nacionales, en coherencia con las disposiciones de los Tratados, mejore la coordinación entre los actores institucionales, se integren más adecuadamente todos los instrumentos y políticas pertinentes y se aprovechen las cumbres con terceros países de forma más eficaz, tal como se expone con mayor detalle en el Anexo I.
4. Las asociaciones estratégicas de la Unión Europea con actores clave a escala mundial constituyen un instrumento de gran utilidad para alcanzar los objetivos e intereses europeos. Pero solo funcionarán si se entienden como una vía de doble sentido, basada en intereses y beneficios mutuos y en el reconocimiento de que todos los actores tienen derechos pero también deberes. La plena participación de las economías emergentes en el sistema internacional debería permitir que sus beneficios se distribuyan de forma equilibrada y que las correspondientes responsabilidades se compartan de manera uniforme. En este contexto, el fomento del comercio con los socios estratégicos constituye un objetivo crucial, que contribuirá a la recuperación económica y la creación de empleo. Debemos tomar medidas concretas para conseguir unos acuerdos de libre comercio ambiciosos, asegurar un mejor acceso a los mercados para las empresas europeas y ahondar la cooperación legislativa con los principales socios comerciales.

Orientaciones de cara a los próximos acontecimientos

5. En las próximas semanas, la Unión Europea celebrará varias reuniones internacionales importantes. El Consejo Europeo ha establecido hoy unas primeras orientaciones con vistas a dichas reuniones. En el futuro, abordará regularmente las relaciones exteriores con objeto de fijar orientaciones estratégicas con antelación a los principales acontecimientos, en particular con miras a definir los mensajes clave sobre nuestros objetivos y sobre los medios para alcanzarlos. Ello requiere una orientación estratégica clara del Consejo Europeo, basada en una preparación efectiva por parte de la Alta Representante y el Consejo.

6. En el mes de octubre se celebrarán sendas cumbres con China y la República de Corea, así como la reunión entre Asia y Europa (ASEM), a la que seguirá más tarde en el transcurso de este año una cumbre con la India. Dichas cumbres constituirán una buena ocasión para comprometerse con unos socios clave de una parte muy dinámica del mundo. En el orden del día figurarán cuestiones como el papel que debe desempeñar cada cual para conseguir una recuperación sostenible de la crisis económica y para buscar soluciones globales a retos universales. Deberán adoptarse medidas concretas en ámbitos de cooperación prioritarios entre Europa y Asia, como son la cooperación sobre el cambio climático, que incluye el fomento de una reducción de las emisiones efectiva y verificable, o sobre energías renovables y eficiencia energética; cuestiones apremiantes de seguridad como la proliferación, el terrorismo, la seguridad cibernética y la piratería; la cooperación en cuestiones regionales, como Irán y Corea del Norte, y sobre cuestiones globales como la emigración, la energía y el acceso a las materias primas; el trabajo conjunto en políticas de desarrollo y la promoción del buen gobierno, las normas laborales y los derechos humanos así como el desarrollo de las relaciones entre los pueblos.

Concretamente, con vistas a la cumbre entre la UE y China, la Unión Europea debería perseverar de forma activa en sus intereses estratégicos, incluso con respecto a la promoción del comercio bilateral, el acceso a los mercados de bienes y servicios y las condiciones de la inversión; la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial y la apertura de los mercados de contratación pública, una mayor disciplina en el ámbito de las ayudas a la exportación, y un diálogo sobre las políticas de tipos de cambio.

7. Durante los próximos meses el Consejo Europeo tendrá que abordar varias otras cuestiones importantes en el ámbito de las relaciones exteriores.

- a. La cumbre del G-20 en Seúl permitirá examinar la recuperación económica mundial y los compromisos contraídos por los miembros del G-20. En particular, permitirá a la Unión poner de relieve la importancia de mantener un fuerte impulso en el ámbito de la reforma financiera; a este respecto, el reciente acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre el conjunto de medidas de supervisión y la finalización de la reforma del marco normativo antes del término de 2011 refuerzan las bazas de la UE. La cumbre también debería servir para emitir una clara señal sobre la necesidad de concluir las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo de la OMC y aplicar el marco para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado. El Consejo Europeo debatirá la preparación detallada de la reunión de Seúl en su sesión de octubre de 2010 y fijará la posición de la Unión. El G-8 y el G-20 seguirán siendo foros importantes para la definición de las respuestas mundiales a muchos de los desafíos que tenemos ante nosotros, a las que la UE debe contribuir de modo activo con posiciones coordinadas. Por ello, el Consejo Europeo ve con agrado la aspiración de la próxima Presidencia francesa del G 8 y el G 20 en 2011 de aprovechar estos foros plenamente a tal fin.

- b. La relación transatlántica se basa en valores comunes y constituye una parte fundamental del sistema internacional. En las actuales circunstancias es necesario imprimir un nuevo impulso a esa relación y renovar la reflexión sobre las formas de crear una verdadera asociación basada en nuestras respectivas fortalezas y características propias. La cumbre de noviembre de 2010 con el Presidente Sr. Obama constituirá una auténtica oportunidad a este respecto y exigirá una cuidadosa preparación. El Consejo Europeo de octubre de 2010 se pondrá de acuerdo sobre los mensajes políticos clave que los representantes de la Unión Europea llevarán a esta importante cumbre. Tomando como base un concepto correcto de los intereses comunes y de las aportaciones respectivas, la relación transatlántica debería centrarse en maximizar los beneficios potenciales de nuestra relación económica, en trabajar más estrechamente en torno a los grandes asuntos internacionales y en hacer frente juntos a los desafíos económicos y de seguridad mundiales de manera concertada. En este sentido, se invita a la Alta Representante a que exponga ideas sobre el modo de seguir fortaleciendo la cooperación UE-OTAN en materia de gestión de crisis, con arreglo a la carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Debería procederse para ello con un ánimo de apoyo mutuo y respetando su autonomía en la toma de decisiones, en relación con las recomendaciones sobre medidas concretas que la Unión Europea transmitió a la OTAN en febrero de 2010.

- c. El Consejo Europeo hará balance en su sesión de octubre de los preparativos de la conferencia de Cancún sobre el cambio climático y acordará la posición de la UE. Cancún debería constituir un paso más en las negociaciones internacionales sobre el clima, conviniendo en aportaciones concretas para todos los participantes con objeto de ganar impulso y mantener el rumbo hacia un acuerdo definitivo ambicioso.
- d. La próxima reflexión sobre la aplicación de la Política Europea de Vecindad brindará la ocasión de profundizar las relaciones con los vecinos orientales de la Unión por medio de la Asociación Oriental, así como con sus vecinos meridionales. La ejecución sin problemas de proyectos iniciados en la Asociación Oriental es un resultado de los valores de la UE y fomenta la aproximación jurídica, económica y social de los países implicados a la UE. La segunda Cumbre de la Unión por el Mediterráneo constituirá una oportuna ocasión para fortalecer la cooperación euromediterránea y respaldar la reanudación de las negociaciones directas entre las partes en el Proceso de Paz en Oriente Medio.
- e. Las relaciones UE-África han cobrado nuevo dinamismo en los últimos años. La Cumbre Unión Europea/Sudáfrica del 28 de septiembre de 2010 y la Cumbre Unión Europea/África de los días 29 y 30 de noviembre de 2010 deberían servir para una mayor profundización en nuestras relaciones. La Unión Europea, en asociación con los países africanos, seguirá persiguiendo los objetivos del desarrollo económico, el buen gobierno, la transparencia y la responsabilidad en el contexto de la Estrategia conjunta UE-Africa.
- f. Del 20 al 22 de septiembre se celebrará en Nueva York la reunión plenaria de alto nivel de las Naciones Unidas, sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Unión Europea se compromete firmemente a apoyar el logro global de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, junto con los socios de la comunidad internacional.

- g. Las próximas cumbres, con Ucrania en noviembre y con Rusia en diciembre, deberán aprovecharse para intensificar la cooperación en ámbitos de beneficio mutuo, de manera que se aporte una mayor estabilidad y capacidad de predicción a estas dos importantes relaciones, y se fomenten los Derechos Humanos.

En particular, la cumbre con Ucrania permitirá adelantar las negociaciones sobre el Acuerdo de Asociación, con inclusión del Acuerdo de Libre Comercio detallado y general, y realzará el papel de la UE en las reformas económicas y democráticas de esta importante vecindad.

La cumbre con Rusia brindará la ocasión de mejorar la cooperación con Rusia y debatir en particular su agenda de modernización. Es preciso mejorar la cooperación en cuestiones económicas como la energía, la inversión y la innovación, sobre cuestiones de seguridad, entre ellos los conflictos enquistados, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, y sobre cuestiones medioambientales, incluido el cambio climático.

El Consejo Europeo de octubre volverá a repetir los mensajes clave de la Unión Europea en estas cumbres con objeto de lograr unos resultados provechosos.

- h. A partir de la fructífera cumbre celebrada este año con los socios de Latinoamérica y el Caribe, la UE se compromete a colaborar estrechamente con los países de la región para responder a los retos mundiales que tenemos ante nosotros.

* *

*

8. El desarrollo y la estabilidad de Pakistán son de importancia estratégica para la Unión Europea. Ante las devastadoras inundaciones, la Unión Europea y sus Estados miembros han respondido aumentando la ayuda humanitaria bilateral y multilateral. El Consejo Europeo ha adoptado una declaración sobre Pakistán (Anexo II).
9. La Unión Europea seguirá activamente comprometida e implicada, incluso a través del Cuarteto, para apoyar y garantizar el éxito de las negociaciones entre Israel y la Autoridad Palestina. El Consejo Europeo ha adoptado una declaración sobre el proceso de paz de Oriente Medio (Anexo III).

II. GRUPO ESPECIAL PARA EL GOBIERNO ECONÓMICO

10. Teniendo en cuenta un informe provisional del Presidente del Grupo Especial para el Gobierno Económico, el Consejo Europeo se congratula de los importantes avances realizados, concretamente durante el semestre europeo, por lo que respecta al desarrollo de un nuevo marco de supervisión macroeconómica destinado a controlar y corregir a tiempo las divergencias y desequilibrios no sostenibles en el ámbito de la competencia, y por lo que respecta al refuerzo de los marcos presupuestarios nacionales.
11. El Consejo Europeo destaca la necesidad de mantener el impulso de la reforma del gobierno económico europeo, y espera con interés recibir en su reunión de octubre de 2010 el informe definitivo del Grupo Especial, que abarcará todos los aspectos del mandato otorgado por el Consejo Europeo de marzo de 2010 y en el que se presentará un amplio conjunto de medidas que orientarán la labor legislativa.

MEDIDAS INTERNAS
PARA MEJORAR LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA

- a) Por lo que respecta a las medidas concretas para mejorar, de manera más general, el funcionamiento de la política exterior de la Unión Europea, el Consejo Europeo insta a buscar un planteamiento más integrado, que asegure que todos los instrumentos correspondientes, tanto nacionales como de la UE, se movilicen de modo pleno y coherente, consecuente con las disposiciones de los Tratados, en apoyo de los intereses estratégicos de la Unión Europea. La importancia de cuestiones como el cambio climático, la política energética, el comercio, el desarrollo o la Justicia y los Asuntos de Interior, incluidas la migración y la política de visados, en las negociaciones con los socios y en el ámbito multilateral, debe tenerse plenamente en cuenta en los preparativos de las cumbres y acontecimientos internacionales. A este respecto, la Unión Europea debe mejorar aun más la coherencia y la complementariedad de su actuación interior y exterior. La práctica de mantener debates de orientación con mucha antelación a las cumbres debe seguir desarrollándose, insistiendo en particular en la fijación de prioridades y en la atribución de tareas concretas.
- b) Es necesario desarrollar sinergias entre las relaciones exteriores de la Unión Europea y las relaciones bilaterales de los Estados miembros con los terceros países, de modo que, cuando sea preciso, lo que se haga en el ámbito de la Unión Europea complete y refuerce lo que se haga en el ámbito de los Estados miembros, y viceversa. La puesta en común de información y la consulta sobre los acontecimientos en los niveles correspondientes deberían ser más activas y regulares, a partir de un calendario permanente de las cumbres de la UE y de los Estados miembros con los socios estratégicos más importantes.
- c) Es necesaria una coordinación estrecha y asidua entre todos los distintos agentes institucionales que intervienen en la definición y aplicación de las relaciones exteriores de la Unión Europea, para que los representantes de la UE defiendan unas posiciones coherentes sobre la totalidad de los intereses y objetivos estratégicos de la Unión.

- d) Se ha avanzado mucho en la preparación de las cumbres multilaterales en el ámbito de la Unión Europea, especialmente gracias a las disposiciones prácticas convenidas entre el Presidente del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión sobre la representación de la UE en las estructuras del G-8 y del G-20. El Consejo Europeo invita a ambos a que sigan trabajando para mejorar el modo en que la Unión Europea proyecta sus puntos de vista en dichos foros.
- e) La Unión Europea necesita un panorama claro de los problemas concretos que plantean las relaciones con cada uno de los Estados socios. Ha de establecer una planificación a medio plazo para fijar los objetivos que deberán alcanzarse a lo largo del tiempo, centrando las cumbres en dos o tres cuestiones esenciales. Por ello, el Consejo Europeo pide a la Alta Representante que, de manera coordinada con la Comisión y con el Consejo de Asuntos Exteriores, evalúe las perspectivas de las relaciones con todos los socios estratégicos y establezca en particular nuestros intereses y los posibles medios de apoyo para lograrlos. Se invita a la Alta Representante a que presente al Consejo Europeo de diciembre de 2010 un primer informe intermedio sobre esta labor. En este contexto, habría que reflexionar sobre la frecuencia, el formato y los resultados de dichas cumbres, que deben centrarse en mayor medida en la consecución de los objetivos de la UE. El Consejo Europeo invita a su Presidente a que, en cooperación con el Presidente de la Comisión y con la Alta Representante, tome todas las iniciativas necesarias con objeto de mejorar el proceso.
- f) El Servicio Europeo de Acción Exterior será un instrumento crucial para secundar los esfuerzos tendentes a mejorar la política exterior de la Unión Europea. Por lo que respecta al servicio, prestará apoyo, bajo la autoridad de la Alta Representante, al Consejo Europeo, al Consejo y a la Comisión en lo que se refiere a una visión de conjunto y una coordinación estratégicas que son necesarias para garantizar la coherencia de toda la acción exterior de la Unión Europea.

Declaración sobre Pakistán

1. El Consejo Europeo manifiesta su desolación por el impacto devastador de las inundaciones en Pakistán, que siguen destruyendo medios de subsistencia y comunidades en todo el país. La magnitud de la catástrofe no tiene precedentes en la historia de Pakistán. El coste en necesidades humanitarias y para su ya frágil economía es inmenso. La gravedad de esta crisis requiere una respuesta inmediata y sustancial, que tenga también en cuenta la importancia estratégica del desarrollo de Pakistán, y la seguridad y la estabilidad de la región. Tras la segunda cumbre entre la UE y Pakistán celebrada el pasado mes de junio, el Consejo Europeo reitera su intención de reforzar la cooperación en cuestiones políticas. Un Pakistán estable, democrático y próspero resulta clave para abordar cuestiones globales como la lucha contra el terrorismo, la no proliferación y la lucha contra las drogas. Un buen gobierno será también fundamental para lograr la rápida reconstrucción del país.
2. El Consejo Europeo recuerda los recientes esfuerzos de la UE (los Estados miembros y la Comisión) en respuesta a la crisis, concretamente la puesta a disposición de cuantiosa ayuda humanitaria. Reconoce la importancia de seguir apoyando a Pakistán y de prestar una ayuda inmediata y asistencia a largo plazo para la recuperación y la reconstrucción.
3. Con este fin, el Consejo Europeo conviene en otorgar mandato a los ministros para que aprueben con carácter urgente un conjunto general de medidas a corto, medio y largo plazo, que contribuyan a apuntalar la recuperación de Pakistán y su futuro desarrollo. Éstas deberán incluir más ayuda humanitaria y asistencia para el desarrollo, así como ambiciosas medidas comerciales esenciales para la recuperación y el crecimiento económicos. A este respecto, el Consejo Europeo subraya su firme compromiso de conceder únicamente a Pakistán un mayor acceso al mercado de la UE, mediante la reducción, inmediata y limitada en el tiempo, de los aranceles de importaciones clave de Pakistán con arreglo a las normas de la OMC, que se ejecutará lo antes posible, y comprometerse con la candidatura de Pakistán al SPG + para 2014, siempre que cumpla los criterios necesarios. Se invita a la Comisión a explorar las opciones existentes con los socios de la OMC y a presentar su propuesta ultimada en octubre, teniendo en cuenta las peculiaridades de la industria en la UE.

Declaración sobre el proceso de paz en Oriente Medio

La Unión Europea celebra con entusiasmo el inicio de las negociaciones directas entre Israel y la Autoridad Palestina, anunciado en Washington el 2 de septiembre de 2010, y elogia los esfuerzos de los israelíes, los palestinos y los Estados Unidos, así como del Cuarteto y los socios árabes. La decisión de las partes de emprender unas conversaciones sustantivas supone un paso importante en la vía de una paz justa, duradera y global en la región.

Recordando las conclusiones del Consejo de diciembre de 2009 sobre el proceso de paz en Oriente Medio, la Unión Europea insiste en que estas negociaciones sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo deberían dar lugar a una solución de dos Estados: el Estado de Israel y un Estado de Palestina contiguo, independiente, democrático y viable, conviviendo en paz y con seguridad.

En este contexto, la Unión Europea considera indispensable que las dos partes den muestras de calma y contención y se abstengan de toda acción que afecte negativamente al avance de las negociaciones. Insta a las dos partes a mantener los compromisos anteriores y a procurar crear un ambiente que conduzca a un resultado positivo. La Unión Europea recuerda que los asentamientos son ilegales en Derecho internacional, e insta a que se prorrogue la moratoria decidida por Israel. La Unión Europea sigue llamando a poner término a todo acto de violencia, en particular el lanzamiento de cohetes y los atentados terroristas.

La Unión Europea no escatimará esfuerzos, junto con sus socios del Cuarteto así como los socios árabes, para apoyar los esfuerzos que dirige Estados Unidos en pro del éxito de unas negociaciones que conduzcan a un acuerdo marco en el plazo de un año, lo que redunda en interés de los israelíes y de los palestinos, así como de los pueblos de la región y de la Comunidad internacional. La Unión Europea es el principal donante de los palestinos y un socio político e económico de primer orden de ambas partes y de sus vecinos. A este respecto, la Unión Europea insiste en que mantendrá su compromiso y su implicación activos, incluso a través del Cuarteto, para apoyar las negociaciones y garantizar su éxito, e insta a la Alta Representante a seguir asociando plenamente a la Unión Europea a la labor en curso. La Unión Europea insiste en la necesidad de que el Cuarteto siga desempeñando un papel esencial en el proceso de paz. Asimismo insiste en que es de suma importancia que continúe el proceso de construcción de un Estado palestino, incluida la aplicación del Plan Fayyad, que la Unión Europea seguirá apoyando activamente.

Recordando las conclusiones del Consejo de junio de 2010 sobre Gaza, la Unión Europea insiste también en que para que la paz sea duradera debe hallarse una solución perdurable para Gaza. La Unión Europea celebra las últimas medidas anunciadas por el Gobierno de Israel por tratarse de un importante paso adelante. Asimismo insta a la plena aplicación de las mismas, y a la adopción de medidas complementarias destinadas a lograr un cambio fundamental de política que permita la reconstrucción y la recuperación económica de Gaza. La UE ha ofrecido su asistencia para lograr este objetivo. La Unión Europea aboga por una solución que tenga en cuenta los legítimos intereses de Israel en materia de seguridad.

La Unión Europea recuerda que la paz en Oriente Medio debe ser general, y reitera la importancia de las negociaciones de las vías Israel-Siria e Israel-Líbano.